



# Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos

*Poder Judicial de Nicaragua*



## **REQUISITOS PARA EL REGISTRO DEL TÍTULO DE ABOGADO:**

- Presentar una foto tamaño carnet.
- Original del Título de Abogado (Sin original no hay trámite).
- Fotocopia del Título de Abogado.
- Fotocopia de la cédula de identidad.
- Para la entrega de su carné de Abogado depositar en Banpro el equivalente en córdobas a \$10.00 número de cuenta N°. 10010306171103.

NOTA: SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS NO SE LE REALIZARÁ EL TRÁMITE DE SU REGISTRO.